



**CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE CINCO (5) ESTUDIANTES COMO MONITORES - AUXILIARES PARA APOYO AL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y OPCIONES DE GRADO DE LA FACULTAD DE PREGRADO PARA EL AÑO 2019**

**1. OBJETO:** BRINDAR APOYO AL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LOS COMITÉS CURRICULARES DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-TERRITORIAL Y EL CONSEJO DE FACULTAD DE PREGRADO.

1. Tener un promedio general acumulado igual o superior a 3.8.
2. Estar cursando, para el primer período académico 2019, los créditos correspondientes entre el 3° y 10° semestre de Administración Pública en la **jornada nocturna**.
3. Haber cursado y aprobado el número de créditos establecidos hasta el semestre inmediatamente anterior. La nivelación en el semestre no impide que tenga créditos adelantados al semestre cursado.

La jornada establecida para el desarrollo de la Monitoria, es de **lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.**

**Habilidades y destrezas requeridas:**

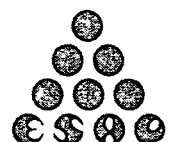
1. Capacidad de trabajar en equipo.
2. Relación Interpersonal.
3. Redacción de textos.
4. Comprensión de lectura.
5. Búsqueda y organización de documentación.
6. Manejo de herramientas informáticas básicas.

**Prueba de Selección:**

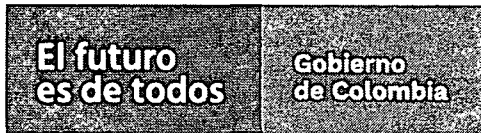
- Entrevista.
- Prueba de competencias.

**Se convocarán a la prueba de selección, quienes cumplan con los requisitos del perfil requerido.**

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN  
PBX: 2202790 - Fax: (091) 2202790 Ext. 7205  
Correo Electrónico: [ventanillaunica@esap.edu.co](mailto:ventanillaunica@esap.edu.co)  
[www.esap.edu.co](http://www.esap.edu.co)



**Escuela Superior de  
Administración Pública**



### Calificación de candidatos para la selección:

El Jurado estará integrado por el Decano de la Facultad de Pregrado y/o tres (3) funcionarios de la Facultad de Pregrado delegados por él, quienes adelantarán y calificarán las pruebas, de conformidad con los siguientes criterios:

-	Prueba de Competencias: Competencias lecto-escritura, Manejo de herramientas informáticas y redacción	30%
-	Entrevista	30%
-	Promedio Académico	40%

Aprobarán la Convocatoria quienes obtengan el setenta por ciento (70%) o más del puntaje total asignado. Se seleccionará el mayor puntaje. La calificación se efectuará de 0 a 5, siendo el mayor puntaje 5.

**2. OBJETO: BRINDAR APOYO AL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS QUE GARANTICEN LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA FACULTAD DE PREGRADO.**

### PERFIL REQUERIDO

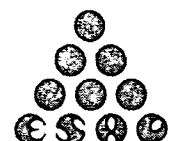
1. Tener un promedio general acumulado igual o superior a 3.8
2. Estar cursando, para el primer periodo académico 2019, los créditos correspondientes entre el 3<sup>er</sup> y 10<sup>o</sup> semestre del programa de Administración Pública en la **jornada nocturna**.
3. Haber cursado y aprobado el número de créditos establecidos, hasta el semestre inmediatamente anterior. La nivelación en el semestre no impide que tenga créditos adelantados al semestre cursado.

La jornada establecida para el desarrollo de la Monitoria, es de **lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.**

### Habilidades y destrezas requeridas:

1. Capacidad de trabajar en equipo.
2. Relación Interpersonal.
3. Redacción de textos.
4. Comprensión de lectura.
5. Búsqueda y organización de documentación.

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN  
PBX: 2202790 - Fax: (091) 2202790 Ext. 7205  
Correo Electrónico: [ventanillaunica@esap.edu.co](mailto:ventanillaunica@esap.edu.co)  
[www.esap.edu.co](http://www.esap.edu.co)



Escuela Superior de  
Administración Pública



6. Manejo de herramientas informáticas básicas.

**Prueba de Selección:**

- Entrevista.
- Prueba de competencias.

**Se convocarán a la prueba de selección, quienes cumplan con los requisitos del perfil requerido.**

**Calificación de candidatos para la selección:**

El Jurado estará integrado por el Decano de la Facultad de Pregrado y/o tres (3) funcionarios delegados por él, quienes adelantarán y calificarán las pruebas, de conformidad con los siguientes criterios:

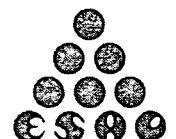
-	Prueba de Competencias: Competencias lecto-escritura, Manejo de herramientas informáticas y redacción	30%
-	Entrevista	30%
-	Promedio Académico	40%

Aprobarán la Convocatoria quienes obtengan el setenta por ciento (70%) o más del puntaje total asignado. Se seleccionará el mayor puntaje. La calificación se efectuará de 0 a 5, siendo el mayor puntaje 5.

**3. OBJETO: BRINDAR APOYO EN LA PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS CON ORIENTACIÓN AL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA JORNADA NOCTURNA.**

**PERFIL REQUERIDO**

1. Tener un promedio general acumulado igual o superior a 3.8
2. Estar cursando, para el primer período académico 2019, los créditos correspondientes entre el 3<sup>er</sup> y 8° semestre del de programa de Administración Pública en la **jornada diurna.**





3. Haber cursado y aprobado el número de créditos establecidos, hasta el semestre inmediatamente anterior. La nivelación en el semestre no impide que tenga créditos adelantados al semestre cursado.

La jornada establecida para el desarrollo de la Monitoria, es de **lunes a viernes de 2:00 p.m. a 10:00 p.m.**

**Habilidades y destrezas requeridas:**

1. Capacidad de trabajar en equipo.
2. Relación Interpersonal.
3. Redacción de textos.
4. Comprensión de lectura.
5. Búsqueda y organización de documentación.
6. Manejo de herramientas informáticas básicas.

**Prueba de Selección:**

- Entrevista.
- Prueba de competencias.

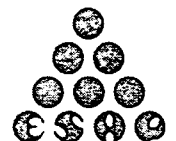
**Se convocarán a la prueba de selección, quienes cumplan con los requisitos del perfil requerido.**

**Calificación de candidatos para la selección:**

El Jurado estará integrado por el Decano de la Facultad de Pregrado y/o tres (3) funcionarios delegados por él, quienes adelantarán y calificarán las pruebas, de conformidad con los siguientes criterios:

-	Prueba de Competencias: Competencias lecto-escritura, Manejo de herramientas informáticas y redacción	30%
-	Entrevista	30%
-	Promedio Académico	40%

Aprobarán la Convocatoria quienes obtengan el setenta por ciento (70%) o más del puntaje total asignado. **Se seleccionará el mayor puntaje.** La calificación se efectuará de 0 a 5, siendo el mayor puntaje 5.





**4. OBJETO: BRINDAR APOYO EN LA PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CON ORIENTACIÓN AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA FACULTAD DE PREGRADO.**

### **PERFIL REQUERIDO**

1. Tener un promedio general acumulado igual o superior a 3.8
2. Estar cursando, para el primer período académico 2018, los créditos correspondientes entre el 3<sup>er</sup> y 10<sup>o</sup> semestre de Administración Pública en la **jornada nocturna**.
3. Haber cursado y aprobado el número de créditos establecidos, hasta el semestre inmediatamente anterior. La nivelación en el semestre no impide que tenga créditos adelantados al semestre cursado.

La jornada establecida para el desarrollo de la Monitoria, es de **lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.**

### **HABILIDADES Y DESTREZAS REQUERIDAS**

1. Capacidad de trabajar en equipo.
2. Relación Interpersonal.
3. Redacción de textos.
4. Comprensión de lectura.
5. Búsqueda y organización de documentación.
6. Manejo de herramientas informáticas básicas.

#### **Prueba de Selección:**

- Entrevista.
- Prueba de competencias.

**Se convocarán a la prueba de selección, quienes cumplan con los requisitos del perfil requerido.**

#### **Calificación de candidatos para la selección:**

El Jurado estará integrado por el Decano de la Facultad de Pregrado y/o tres (3) funcionarios delegados por él, quienes adelantarán y calificarán las pruebas, de conformidad con los siguientes criterios:

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN  
PBX: 2202790 - Fax: (091) 2202790 Ext. 7205  
Correo Electrónico: [ventanillaunica@esap.edu.co](mailto:ventanillaunica@esap.edu.co)  
[www.esap.edu.co](http://www.esap.edu.co)



Escuela Superior de  
Administración Pública



-	Prueba de Competencias: Competencias lecto-escritura, Manejo de herramientas informáticas y redacción	30%
-	Entrevista	30%
-	Promedio Académico	40%

Aprobarán la Convocatoria quienes obtengan el setenta por ciento (70%) o más del puntaje total asignado. Se seleccionará el mayor puntaje. La calificación se efectuará de 0 a 5, siendo el mayor puntaje 5.

**5. OBJETO:** BRINDAR APOYO AL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE GARANTICEN LA PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA LAS OPCIONES DE GRADO DE LA FACULTAD DE PREGRADO.

### PERFIL REQUERIDO

1. Tener un promedio general acumulado igual o superior a 3.8.
2. Estar cursando, para el primer período académico 2019, los créditos correspondientes entre 4° y 10° semestre del Programa de Formación Profesional en Administración Pública en la jornada nocturna.
3. Haber cursado y aprobado el número de créditos establecidos, hasta el semestre inmediatamente anterior. La nivelación en el semestre no impide que tenga créditos adelantados al semestre cursado.

La jornada establecida para el desarrollo de la Monitoria es de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m.

### HABILIDADES Y DESTREZAS REQUERIDAS

1. Capacidad de trabajar en equipo.
2. Relación Interpersonal.
3. Redacción de textos.
4. Comprensión de lectura.
5. Búsqueda y organización de documentación.
6. Manejo de herramientas informáticas básicas.

### Prueba de Selección:

- Entrevista.

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN  
PBX: 2202790 - Fax: (091) 2202790 Ext. 7205  
Correo Electrónico: [ventanillaunica@esap.edu.co](mailto:ventanillaunica@esap.edu.co)  
[www.esap.edu.co](http://www.esap.edu.co)



Escuela Superior de  
Administración Pública



- Prueba de competencias.

**Se convocarán a la prueba de selección, quienes cumplan con los requisitos del perfil requerido.**

**Calificación de candidatos para la selección:**

El Jurado estará integrado por el Decano de la Facultad de Pregrado y/o tres (3) funcionarios delegados por él, quienes adelantarán y calificarán las pruebas, de conformidad con los siguientes criterios:

-	Prueba de Competencias: Competencias lecto-escritura, Manejo de herramientas informáticas y redacción	30%
-	Entrevista	30%
-	Promedio Académico	40%

Aprobarán la Convocatoria quienes obtengan el setenta por ciento (70%) o más del puntaje total asignado. Se seleccionará el mayor puntaje. La calificación se efectuará de 0 a 5, siendo el mayor puntaje 5.

**FECHAS DE INSCRIPCIÓN, ENTREVISTA Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

**INSCRIPCIÓN:** A partir de las 8:00 a.m. del martes 26 de febrero y hasta las 11:59 p.m. del domingo 3 de marzo de 2019. Únicamente se recibirán las postulaciones y las Hojas de Vida que sean cargadas en el siguiente enlace: [bit.ly/monitorap2019](http://bit.ly/monitorap2019)

**PUBLICACIÓN CONVOCADOS A ENTREVISTA Y PRUEBA DE COMPETENCIAS:** Martes 5 de marzo de 2019.

**RECIBO DE OBSERVACIONES DE CONVOCADOS A ENTREVISTA Y PRUEBA DE COMPETENCIAS:** Miércoles 6 de marzo de 2019, a través del enlace: [bit.ly/observacionesconvocatorias2019](http://bit.ly/observacionesconvocatorias2019), ingresando como contraseña el número de documento de identidad con el cual se inscribió a la convocatoria.

**RESPUESTA A OBSERVACIONES DE CONVOCADOS A ENTREVISTA Y PRUEBA DE COMPETENCIAS:** Jueves 7 de marzo de 2019.





**ENTREVISTA Y PRUEBA DE COMPETENCIAS:** Viernes 8 de marzo de 2019.

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE ENTREVISTA Y PRUEBA DE COMPETENCIAS:** Viernes 8 de marzo de 2019.

**RECIBO DE OBSERVACIONES A RESULTADOS DE ENTREVISTA Y PRUEBA DE COMPETENCIAS:** Lunes 11 de marzo de 2019, a través del enlace: [bit.ly/observacionesconvocatorias2019](http://bit.ly/observacionesconvocatorias2019), ingresando como contraseña el número de documento de identidad con el cual se inscribió a la convocatoria.

**RESPUESTA A OBSERVACIONES DE RESULTADOS DE ENTREVISTA Y PRUEBA DE COMPETENCIAS:** Martes 12 de marzo de 2019.

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES:** Miércoles 13 de marzo de 2019.

La presente convocatoria, se publicará en la Facultad de Pregrado y/o en la página web institucional, sección **Aspirantes y Estudiantes/Convocatorias Estudiantes**.

Bogotá D.C., 25 de febrero de 2019

**LUZ STELLA PARRADO**  
Decana  
Facultad de Pregrado

Virmary A

